



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal**

RETIRO: 10 de Septiembre de 2012.-

DECRETO EXENTO N° 2.587/

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

1. - Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
3. - Decreto Supremo N°265 Reglamento Ley de alcoholes y;

CONSIDERANDO:

1. - Velar por el orden público necesario para la celebración de fiestas patrias 2012.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me otorga la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **ESTABLEZCASE**, el siguiente horario para el expendio de bebidas alcohólicas en los locales donde funcionen ramadas, stand y locales, con motivo de la celebración de fiestas patrias 2012:

Sábado 15 Septiembre 2012: desde las 21:00 horas P.M. hasta las 05:00 horas A.M. del día Domingo 16 Septiembre 2012.

Domingo 16 Septiembre 2012: desde las 21:00 horas P.M. hasta las 05:00 horas A.M. del día Lunes 17 Septiembre 2012.

Lunes 17 Septiembre 2012: desde las 21:00 horas P.M. hasta las 05:00 horas A.M. del día Martes 18 Septiembre 2012.

Martes 18 Septiembre 2012: desde las 21:00 horas P.M. hasta las 05:00 horas A.M. del día Miércoles 19 Septiembre 2012.

Miércoles 19 Septiembre 2012: desde las 21:00 horas P.M. hasta las 24:00 horas P.M. .

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



Gerardo Jesús Bayer Torres
Secretario Municipal



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

PCC/GJBT/aaa-

DISTRIBUCION:

1. -Secretaría Municipal (Original)
2. -Of. Relaciones Públicas
3. -Administración Municipal
4. - Encargado Programa Radial
5. -Depto. Desarrollo Comunitario
- 6.- Of. Tesorería Municipal
- 7.- Encargada Patentes Municipales
8. -Tenencia de Carabineros Retiro
- 9.- Reten de Carabineros Copihue
- 10.- Reten de Carabineros de Villaseca
- 11.- Reten de Carabineros de Digua
- 12.- Diario Mural
- 13.- carpeta Fiestas Patrias 2.012 SECMUN.